



## ACTA DE CABILDO VIGESIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la cabecera municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, siendo las 10:00 (diez horas) del 29 (veintinueve) del mes de Julio del año 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, 51, 52, 55, 59 y 61, fracción I, inciso c), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación se reunieron en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores, con la finalidad de celebrar sesión y desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia del Poder Judicial Local;
- IV. Asuntos generales;
- V. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

Para desahogar este punto, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento hacer uso de la voz, para hacer el respectivo pase de lista y verificar la presencia de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; lo cual se desahoga de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
L.A.E. Azucena Becerra Vázquez	Presidenta Municipal	Presente
C. P. A. Maurilio García León	Síndico Municipal	Presente
C. Martha Paulina Aguilar Gómez	Regidora Municipal	Presente
C. Albino González Parra	Regidor Municipal	Presente
C. Alberto González Meza	Regidor Municipal	Presente
C. Celia Parra Parra	Regidora Municipal	Presente
LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos	Regidor Municipal	Presente
C. Héctor Abel Curiel Chávez	Regidor Municipal	Presente

A

SASS

Rosendo Rosendo Ramos

Rosendo Rosendo Ramos

C.P.P.

MPAG



Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal da cuenta que se encuentran presentes los 8 (ocho) integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal declara la existencia de Quórum legal, así como instalada la presente sesión, y por ende, válidos los acuerdos que de esta emanen.

**II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO;**

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pone a consideración del H. Cabildo el orden del día, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL LOCAL;**

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente se adjunta a la presente acta.

Acto seguido se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

**Acuerdo**

**Único.-** El H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; emite voto en sentido **aprobatorio** respecto del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia del Poder Judicial Local, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

*A*

*SASS*

*[Signature]*

*Albarto González M.*

*Rosendo Ramos*

*CPP*

*[Signature]*

*MPAG*

*M.*



Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.

IV. **ASUNTOS GENERALES**

En el uso de la voz el Secretario Municipal solicita a los miembros del H. Cabildo expongan asuntos generales, al no haber comentario alguno se procede con la clausura de la sesión

V. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión de cabildo a los 29 (veintinueve) días del mes de Julio del año 2025 (dos mil veinticinco).

ATENTAMENTE

L.A.E. AZUCENA BECERRA VÁZQUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Amatlán de Cañas  
NAYARIT 2024 - 2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN  
SÍNDICO MUNICIPAL

M. Paulina Aguilar G.  
C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ  
REGIDORA

[Handwritten Signature]  
C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA  
REGIDOR

A  
SASS  
CPP  
Alberto González M.  
Rosenlo Ramos



Alberto González M.  
C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA  
REGIDOR

Parra Parra Celia  
C. CELIA PARRA PARRA  
REGIDORA

Jesús Rosendo Tapia Ramos  
LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS  
REGIDOR

[Signature]  
C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ  
REGIDOR

  
**Amatlán de Cañas**  
NAYARIT 2024 - 2027  
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]  
PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA VIGESIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS EL DÍA MARTES 29 DE JULIO DEL 2025.

[Signature]

SASS  
CPP.

[Signature]

MPAG

[Signature]

[Signature]